



OFICIO N° 112717  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.48°/373

VALPARAÍSO, 10 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de algún protocolo o instructivo para los viajes internacionales de autoridades públicas, ya sea electas popularmente o designadas, en razón de su cargo. En caso de que no exista, indique la posibilidad de que se genere dicho instructivo. Finalmente, señale los lineamientos de política exterior de Chile con Israel en los últimos 10 años, en materia internacional y de Derechos Humanos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D75267CC28CBCE41



**REF:** Solicita oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores

Valparaíso, 10 de julio de 2025

**PARA:** H. Cámara de Diputadas y Diputados.  
**DE:** H.D. Jaime Sáez Quiroz

**Jaime Sáez Quiroz**, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

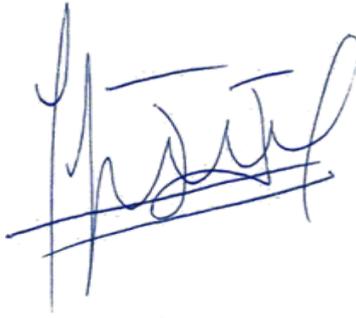
El presente oficio surge por la reciente noticia del viaje que realizará el alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt, a una conferencia de municipios que se realizará entre el 15 y 17 de julio en Israel. Por esto, surge la necesidad de consultar si existe un protocolo o instructivo de parte de la Cancillería para todas las autoridades públicas, electas popularmente o designadas, cuando salen del país para viajes con motivos del cargo. Además, queremos consultar si existen instrucciones respecto a los lineamientos de política exterior, considerando la relación que tiene Chile con Israel en los últimos años en materia internacional.

En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Existe un protocolo o instructivo de parte de la Cancillería para los viajes internacionales de autoridades públicas, electas popularmente o designadas, en razón de su cargo? De ser así, remitir antecedentes.
2. En caso de que no exista aquello, solicitamos que se genere un instructivo para las autoridades públicas, designadas o electas popularmente, relacionadas a sus viajes en razón de su cargo.
3. ¿Cuáles son los lineamientos de política exterior de Chile con Israel en los últimos 10 años, en materia internacional y de derechos humanos?

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.  
Sin otro particular se despide cordialmente,





**JAIME SÁEZ QUIROZ**  
**DIPUTADO DE LA**  
**REPÚBLICA DISTRITO 26**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAIME SÁEZ Q.

